FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LIC 001 MT 2022., en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL CORREDOR VIA PARAMO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 01290 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURA

Estimados señores:

Los suscritos, JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL e IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS y TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS, identificados con NIT. 901.158.110-1 y NIT. 901.417.315-4, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS	95,00%
TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS	5,00%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO TERRA-IN.

3. El objeto del consorcio es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL CORREDOR VIA PARAMO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 01290 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURA.

4. La duración del consorcio es plazo estimado del contrato y un (1) año más..

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ, identificado con C. C. No. 52.231.409 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL identificado con C. C. No. 13.487.691 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La Señora IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO TERRA-IN.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO TERRA-IN

10. El Domicilio del consorcio es:
Dirección de correo CR 93 C NO. 22 39

Dirección electrónica documentosterranovo@gmail.com

Teléfono	318 2527824
Telefax	No aplica
Ciudad	Bogotá D.C

En constancia, se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de marzo de 2022.

IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ
TERRA NOVO CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901.417.315-4

JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL
INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS
NIT. 901.158.110-1

Aceptamos,

IVONNE C. FIGUEROA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL (S)